



C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 31 treinta y uno, celebrada el día 21 veintiuno de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 317-2024/2027, se aprueba la Convocatoria del Programa "YO SI RECICLO", para el ejercicio fiscal 2025, de la siguiente manera:

El Gobierno de Tepatitlán 2024-2027, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Dirección de Educación, en el marco de la apertura del Ciclo Escolar 2025-2026

CONVOCA:

A todas las instituciones educativas públicas y privadas, de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de nuestra cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a participar en el programa:

YO SÍ RECICLO

Que se llevará a cabo y que se regirá bajo las siguientes:

BASES:

PERIODO :

El periodo de la recolección de material reciclaje podrá comprenderse del 01 de septiembre al 15 de diciembre del 2025 o inicio de las vacaciones de navidad de 2025.

INSCRIPCIONES:

Periodo de inscripción será a partir del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2025.

REQUISITOS:

- Entregar formato de carta compromiso para acceso al programa a la Dirección de Educación del Municipio.
- Copia de identificación oficial vigente de quienes firman carta compromiso, (presidente de consejo de participación, presidente, padres de familia y director de la institución educativa).
- Comprobante de domicilio de la institución educativa no mayor a tres meses de antigüedad. (CFE. Teléfono, ASTEPA).

Oficina de la Dirección de Educación
Matamoros #814, Local a espaldas de la Central Camionera
Teléfono 3787888745
Correo electrónico direccioneducacion@tepatitlan.gob.mx



MODALIDADES:

1.- Recolección domiciliada (el Municipio se hará cargo de pasar a las instituciones educativas inscritas al programa para la recibir el material reciclado).

APOYO:

Al finalizar el periodo de recolección de acuerdo a la cantidad de material reciclable entregado dentro del programa por cada institución educativa, recibirá una compensación económica (pago), el cual procederá de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa.

La institución educativa que al final del periodo tenga el mayor promedio por alumno de kilogramos de material reciclable entregado dentro del programa "Yo si Reciclo" será ganador de:

- 1er. Lugar; el equivalente a \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) en material deportivo para equipar la institución educativa.
- 2do. Lugar; el equivalente a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) en material deportivo para equipar la institución educativa y
- 3er. Lugar; el equivalente a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) en material deportivo para equipar la institución educativa.

CONSULTA REGLAS DE OPERACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL:
<https://www.tepatitlan.gob.mx/> en el apartado REGLAS DE OPERACIÓN.

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 21 veintiuno del mes de agosto de 2025 dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 21 DE AGOSTO DE 2025.

M.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL